



presente acta que firman los señores asistentes de que yo el
Secretario certifico

José Ruiz Antonio Mulet

Ramón Jiménez

José Crespo

José Navarro
Antonio Vinat

Daniel Fusterilla

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1948.

En el pueblo de San Ginés de Tarazona a las veinte horas del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyen la Comisión Gestora municipal de este término con asistencia de los señores Gestores que al momento se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ruiz Jaimejoan que abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se pasó a los asuntos que figuran en el orden del día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia desde la última sesión acordando su puntual cumplimiento.
- 2.º La Corporación quedó enterada de que el día ocho del corriente y por haber terminado el permiso que por el Ayuntamiento le fue concedido, se reintegró a su cargo y fijó su residencia definitivamente en esta localidad el Sr. Secretario D. Daniel Fusterilla Abuesta.
- 3.º Fue examinada la solicitud formulada por dicho Sr. Fusterilla para que por esta Corporación se sea aumentado su haber como Secretario del Ayuntamiento a la cantidad de doce mil pesetas anuales que es la que ha venido percibiendo al anterior Secretario en el año 1947; recordando que tiene adquiridos tres quinquenios por llevar más de quince años de ejercicio y teniendo en cuenta que el sueldo que en principio le fue asignado es le permite atender a las necesidades más perso-

terias dado el actual coste de vida, y encontrando razonable y justificada dicha petici6n se acord6 por unanimidad acceder a lo solicitado, y en su consecuencia, le ser6n abonados sus haberes, a partir del d6a primero del corriente mes, a raz6n de las doce mil pesetas anuales, incluida, en dicha cantidad, la mejora quinquenal que ya tiene reconocida, para lo cual se suplementar6 el cr6dito necesario en el presupuesto mediante el expediente expediente.

4. Tambien se acord6 aumentar la dotaci6n o sueldo del Guardia municipal en 50 pts. mensuales a partir del primero del actual mes, quedando fijada la asignaci6n mensual de dicho funcionario en setecientas pesetas mensuales.

5. Autorizar a D. Ram6n Mart6 Roca, empleado del Centro Juridico-Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona para que en nombre y representaci6n de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda P6blica del Estado la cantidad de veinte y siete pesetas con treinta y cinco c6ntimos por concepto de cuota de compensaci6n definitiva a6o 1946, facult6ndole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

No habiendo mas asuntos de que tratar a las veintinueve horas y treinta minutos se levant6 la sesi6n, extendi6ndose de ella la presente acta que firman los se6ores asistentes de que certifico.



Jos6 Puig

Antonio F. L. L.

Jos6 Navarro

Ram6n Jim6n

Jos6 Cruz

Daniel F. F. F.

Antonio Vinal